



**APRUEBA PROPUESTA DE FALLO Y  
ADJUDICA "CONCURSO DE DESARROLLO  
DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES  
PARA LA INNOVACIÓN BASADA EN  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN  
EDUCACION SUPERIOR" InES I+D 2025".  
RESOLUCION EXENTO N°: 7595/2025  
Santiago 16/09/2025**

**DOCUMENTO  
ELECTRONICO**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y en el D.F.L. N°6, del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N°7/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y en la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

a.- La Resolución Exenta N°26, de 24 de febrero de 2025, de ANID, que aprobó las bases concursales y formato tipo de convenio del "Concurso de desarrollo de capacidades institucionales para la innovación basada en investigación y desarrollo en educación Superior" InES I+D 2025";

b.- La convocatoria del certamen precitado, publicada en el diario "Las Últimas Noticias", con fecha 28 de febrero de 2025;

c.- El acta del proceso de admisibilidad realizado el 15 de mayo de 2025, que da cuenta de las propuestas admisibles e inadmisibles, en el marco del presente certamen;

d.- La Resolución Exenta N°5974/2025, de ANID, de 17 de julio de 2025, que declaró fuera de bases a las postulaciones que indica, por las razones que en cada caso se señalan;

e.- La Resolución Exenta N°5933/2025, de 14 de julio de 2025, de ANID, que aprobó la constitución del panel de evaluación para el presente concurso;

f.- El Acta Final del Panel de Evaluación, de 22 de julio de 2025, que contiene el resumen de las evaluaciones, condiciones de adjudicación y sugerencias para las propuestas a adjudicar, en el marco del presente certamen;

g.- El Acta del Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) de ANID, de 30 de julio de 2025, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el marco del certamen precitado;

h.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°59, de 25 de julio de 2025, del Departamento de Finanzas de ANID, para el presente concurso;

i.- El Oficio Ordinario N°0584, de 07 de marzo de 2025, de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), relativo a autorización de financiamiento plurianual para el presente concurso;

j.- El Memorandum TED N°15984/2025, de 20 de agosto de 2025, del Jefe del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), de ANID, por el cual solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente; complementado por el Memorandum N°16946/2025, de 05 de septiembre de 2025, del mismo origen;

k.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta esta Directora Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105 y D.F.L. N°6/2019, del Ministerio de Educación y en el D.S. N°7/2023, del Ministerio del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

### RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de fallo y adjudica el "Concurso de desarrollo de capacidades institucionales para la innovación basada en investigación y desarrollo en educación Superior" InES I+D 2025", los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

FOLIO	UNIVERSIDAD	NOTAL FINAL	MONTO TOTAL ADJUDICADO	CUOTA AÑO 1	CUOTA AÑO 2	CUOTA AÑO 3
INID250001	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3,83	\$ 982.500.000	\$ 327.500.000	\$ 327.500.000	\$ 327.500.000
INID250006	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	3,58	\$ 990.000.000	\$ 330.000.000	\$ 330.000.000	\$ 330.000.000
INID250003	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	3,05	\$ 986.700.000	\$ 328.900.000	\$ 328.900.000	\$ 328.900.000
<b>TOTALES</b>			<b>\$2.959.200.000</b>	<b>\$986.400.000</b>	<b>\$986.400.000</b>	<b>\$986.400.000</b>

### DETALLE PRESUPUESTARIO POR SUBTÍTULO

FOLIO	CUOTA ANUAL AÑO 1, 2 Y 3	SUBT 24 AÑO 1, 2 Y 3	SUBT 33 AÑO 1, 2 Y 3
INID250001	\$ 327.500.000	\$ 321.250.000	\$ 6.250.000
INID250006	\$ 330.000.000	\$ 317.000.000	\$ 13.000.000
INID250003	\$ 328.900.000	\$ 288.766.667	\$ 40.133.333

2°.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y a lo dispuesto en las bases concursales respectivas.

3°.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°26, de 24 de febrero de 2025.

4°.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Depto. de Finanzas, Depto. Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	16-09-2025
ITEM	24.01.014
ITEM	33.01.014
CENTRO DE COSTO	312 - REC
ANALISTA	Beatriz Rivera G.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional  
DIRECCION NACIONAL

APG // RMM / PMP / SQG / fvp

**DISTRIBUCION:**

PATRICIO ERNESTO ESPINOZA - Jefe(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

VIVIANA HAYDE MORA - Ejecutivo(a) de Acompañamiento Técnico - Departamento de Fortalecimiento Capacidades Institucionales

CAROLINA LEDESMA - Analista de Fortalecimiento Capacidades Institucionales - Departamento de Fortalecimiento Capacidades Institucionales

PEDRO FELIPE RUZ - Jefe Dpto. de Fortalecimiento, Capacidades Institucionales - Departamento de Fortalecimiento Capacidades Institucionales

IGNACIO JAVIER TAPIA - Controler - SUBDIRECCION DE REDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

RICARDO CONTADOR - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero - Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero

CECILIA MARCELA DIAZ - Analista de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

PATRICIA ANDREA MUÑOZ - Subdirector(a) - Subdirección de redes, estrategias y conocimiento

ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - Subdirección de redes, estrategias y conocimiento

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799